

DECRETO 1133 DE 1997

(abril 23)

por el cual se destina en comisión permanente del servicio en la Administración

Pública a un oficial de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 literal a), numeral 6º del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Destínase en comisión permanente en el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales "Satena" al señor Coronel Diego Echeverry Ocampo 6927521, del Comando de la Fuerza Aérea agregado a la Jefatura de Recursos Humanos, para desempeñar el cargo de Jefe de la División Administrativa, a partir del primero (1º) de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997).

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.